

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 155 Martes 13 de agosto de 2024 Pág. 6083

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## **FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4913 BASIC FIT SPAIN, S.A.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) RSG GROUP ESPAÑA, S.L.U.

RSG GROUP MADRID MONCLOA, S.L.U.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que Basic Fit International, B.V., accionista único de BASIC FIT SPAIN, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") aprobó el 11 de agosto de 2024 su fusión, mediante la absorción de las sociedades RSG GROUP ESPAÑA, S.L.U. y RSG GROUP MADRID MONCLOA, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") por parte de la Sociedad Absorbente con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su respectivo patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que las Sociedades Absorbidas están íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente, y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por el accionista único de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 53.1.4º de la LME. En consecuencia, no es necesario publicar ni depositar previamente los documentos exigidos por la ley, si bien el proyecto común de fusión y toda la información exigida por la LME ha sido puesta a disposición de los socios, de los trabajadores y/o de los representantes de los trabajadores con la antelación suficiente en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión, de conformidad con el artículo 9.2 LME.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como de los balances de fusión.

Málaga, 12 de agosto de 2024.- La secretaria no consejera del consejo de administración de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, D.ª Sara Moya Izquierdo.

ID: A240037212-1